

Bases legales de la promoción

“PHB TIME TO CARE - Tu recomendación de cuidado bucal tiene recompensa”

1. OBJETO

La Compañía DENTAID, SL, con domicilio social en Rda. Can Fatjó, 10 – Parc Tecnològic del Vallès 08290 Cerdanyola Del Valles y C.I.F. B61766648 (en adelante, **DENTAID**), organiza una promoción en territorio español y andorrano con la finalidad de fomentar la venta, recomendación y formación de los productos de la gama PHB Time to Care entre el personal de las farmacias participantes en todo el territorio nacional y Andorra (en adelante, la **Promoción**).

La Promoción se realizará a través de la agencia THINKPROM, S.L. (en adelante “THINKPROM”) provista de NIF número B67558320 y con domicilio en la Riera Sant Miquel 44, bajos segunda, 08006 Barcelona, responsable de la organización y gestión de la presente Promoción, así como de las páginas web habilitadas a tal efecto

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español, incluido Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, y territorio andorrano.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se basará en los productos vendidos por las farmacias desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2025, ambos inclusive, y podrán subirse a la plataforma de participación hasta el 31 de diciembre (en adelante, el **Periodo Promocional**).

DENTAID se reserva el derecho de modificar, suspender o ampliar la presente promoción, siempre que concurran causas de fuerza mayor o circunstancias que lo justifiquen, comprometiéndose a comunicar dichos cambios con la misma publicidad que las presentes bases.

4. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a **profesionales de la farmacia**, mayores de 18 años y residentes legales en España y Andorra (en adelante, el **USUARIO**).

Para poder participar en la promoción, el **USUARIO** deberá registrarse en la plataforma promocional dentaidsaludbucal.es, según el apartado 5, *Mecánica de la Promoción*. Dicho registro podrá realizarse desde el 1 de octubre de 2025 hasta fin del periodo promocional.

No podrán participar en esta Promoción los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de las entidades mercantiles DENTAID y Thinkprom, ni de cualquiera de sus empresas filiales, así como de ninguna empresa que esté relacionada directa o indirectamente con la presente Promoción.

Los profesionales de la farmacia quedarán excluidos de la participación como consumidores finales para el reembolso de los productos.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1.- Descripción de la promoción:

La promoción tiene por objeto bonificar la venta de los siguientes productos cosméticos detallados a continuación durante el Periodo Promocional:

• 212934.4	*PHB TIME TO CARE SO CONFIDENT PAST 75ML	1€
• 212930.6	*PHB TIME TO CARE SO CALM COL 300ML	1€
• 212932.0	*PHB TIME TO CARE SO CALM PASTA 75ML	1€
• 212926.9	*PHB TIME TO CARE SO BALANCED COL 300ML	1€
• 212929.0	*PHB TIME TO CARE SO BALANCED PASTA 75ML	1€
• 212937.5	*PHB TIME TO CARE SO YOUNG FOREVER PAST 75ML	1€

Queda específicamente señalado que el objeto de esta promoción es exclusivamente dar a conocer y promocionar la venta de los productos cosméticos de la nueva gama de PHB TIME TO CARE y que, en ningún caso, puede ser interpretado como un incentivo a la venta de otros productos comercializados por DENTAID.

Para que una participación sea considerada válida, el USUARIO deberá registrarse en la plataforma dentaids-juntosporlasaludbucal.es, aportando la totalidad de los datos necesarios para completar su participación en la Promoción tal y como se describe en el siguiente apartado 5.2.

Una vez registrado en la plataforma dentaids-juntosporlasaludbucal.es, el USUARIO podrá acceder a información detallada sobre los productos participantes en la promoción y contará con un espacio habilitado para subir los tickets de venta de las unidades vendidas durante el periodo promocional. Cada unidad vendida, equivaldrá a UN EURO (1€) según lo indicado anteriormente. Para conseguir un premio, el USUARIO debe alcanzar por lo menos CINCO EUROS (5€).

El USUARIO podrá subir todos los tickets que contengan unidades de venta de los productos participantes durante el periodo promocional y acumulará euros. Al finalizar la promoción el USUARIO recibirá los euros acumulados por transferencia en el n.º de cuenta que haya notificado en el momento de registrarse.

Los premios por farmacia/parafarmacia y periodo promocional están limitados a 100 productos vendidos, es decir, los USUARIOS de una misma farmacia o parafarmacia no pueden obtener en conjunto más de CIEN EUROS (100€).

Una vez finalizada la promoción, el USUARIO recibirá su premio por transferencia bancaria dentro de los primeros días del mes siguiente a la finalización del periodo promocional, el plazo puede alterarse en función de su entidad bancaria.

La participación en la Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan, ni pago adicional alguno para el consumidor ni para el USUARIO.

5.2.- Participación en la promoción

Para participar en la promoción, el USUARIO deberá:

1. Acceder a la web dentaaid-juntosporlasaludbucal.es y registrarse como participante en la promoción proporcionando los siguientes datos personales:
 1. Nombre
 2. Apellidos
 3. Email
 4. NIF
 5. N.º de cuenta / IBAN
 6. Código postal de la farmacia
 7. Seleccionar su farmacia del desplegable de su código postal
2. Además, el USUARIO deberá leer y aceptar las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad para el tratamiento de sus datos, así como marcar si acepta que se notifique por email su participación en la Promoción al titular de su farmacia.
3. Vender durante el periodo promocional alguno de los productos en promoción anteriormente descritos (apartado 5.1) y subir una imagen del ticket de venta legible que contenga el nombre de la farmacia, el producto en promoción, la fecha de venta comprendida dentro del periodo promocional e indicar fecha, nombre y número de unidades de las referencias vendidas contenidas en el ticket.

En caso de que le sea requerido por THINKPROM, el USUARIO deberá enviar el original del ticket de venta de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante. Además, THINKPROM se reserva el derecho de hacer las comprobaciones necesarias para la verificación de la participación.

Un ticket sólo podrá ser subido una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. Si hay más de un producto en promoción en un mismo ticket, deberá indicarse el nombre de cada unidad vendida y el número de unidades de cada referencia.

El periodo de subida de tickets finaliza 1 mes después de la finalización de la promoción, es decir, el 31 de diciembre de 2025. Pasada esta fecha no se aceptará la subida de tickets.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con:

info@dentaaid-juntosporlasaludbucal.es

5.3.- Comunicación de la promoción

La comunicación al USUARIO de la presente Promoción se realizará principalmente por medio del personal comercial de DENTAID.

5.4.- Entrega de premios

Los premios se entregarán mediante transferencia bancaria al finalizar la acción al n.º de cuenta introducido por el USUARIO en el momento del registro.

6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Tanto DENTAID como Thinkprom excluyen cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción con normalidad, quedando asimismo exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Ni DENTAID ni Thinkprom se responsabilizan de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

7. RESERVA DE DERECHOS

DENTAID se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes, dándole a las modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes mediante su publicación en la web dentaaid-juntosporlasaludbucal.es

En caso de que DENTAID, Thinkprom o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, DENTAID y Thinkprom se reservan el derecho de dar de baja de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de

actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se informa a los participantes que los datos facilitados en el marco de la presente promoción serán tratados por el Responsable del Tratamiento, DENTAID, S.L. (en adelante DENTAID), con domicilio social en Cerdanyola del Valles (08290-Barcelona), Ronda Can Fatjó, núm. 10, y provista de CIF B61766648.

La finalidad del tratamiento es la gestión de la participación en la presente promoción y el abono de los premios, así como gestionar las posibles incidencias que puedan derivarse. Y si lo autoriza, el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con nuestros productos. La legitimación para tratar sus datos es su consentimiento explícito recogido en las casillas habilitadas a tal efecto en el formulario de recogida de datos. Estos datos los conservaremos durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a su petición y durante el tiempo establecido por la ley. Asimismo, tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento. Sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o aquellos terceros que actúen como encargados del tratamiento, como es Thinkprom (empresa que gestiona la promoción), sin que por ello vayan a tratarse con finalidades distintas a las indicadas. Este tratamiento no implica transferencias internacionales,

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, enviando un email a dpo@dentaid.es, o bien por correo postal dirigido a la sociedad DENTAID, S.L., con domicilio a estos efectos en Cerdanyola del Valles (08290), Ronda Can Fatjó, núm. 10, Barcelona (España).

En caso de considerarlo oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de la presente Promoción estarán publicadas en la página web dentaid-juntosporlasaludbucal.es

10. LEGISLACIÓN

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española. En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes bases o en el desarrollo de la Promoción, prevalecerán los criterios de aplicación de Dentaid. .

Dentaid se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, fraude o falsificación de la Promoción.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES Y FUERO

La participación supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales

Cualquier aspecto no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de DENTAID.

Para cualquier disputa o controversia que pudiera suscitarse en relación con la ejecución o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.